



# 10 ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



**Un albergue para mujeres por cada 10.000 habitantes** que facilite alojamiento seguro de emergencia, asesoramiento cualificado y otros tipos de asistencia



**Un centro de crisis para violaciones por cada 200.000 mujeres**



**Un centro de promoción y asesoramiento de mujeres por cada 50.000 mujeres** que ofrezca intervenciones en situaciones de crisis para sobrevivientes/víctimas

## PRINCIPIOS



Acceso a **servicios de calidad adecuados y sensibles a las diversas culturas y edades** que se presten de una manera integrada y coordinada



**Seguridad** de la víctima/sobreviviente en la prestación de servicios



**Rendición de cuentas de los agresores**



**Consentimiento** informado de las sobrevivientes y **confidencialidad** garantizada

- 1 Asistencia directa** como, por ejemplo, asistencia médica urgente y cuidado de lesiones, incluida la atención tras una violación (por ejemplo, pruebas de embarazo, anticoncepción de emergencia, profilaxis para infecciones por VIH tras una exposición y tratamiento de infecciones de transmisión sexual)
- 2 Remisión** de las sobrevivientes a los servicios esenciales apropiados
- 3** Mayor **disponibilidad de proveedores y proveedoras de servicios de justicia**, mediante la creación de tribunales móviles, unidades policiales especializadas y equipos fiscales bien capacitados y dotados de recursos
- 4** Facilitación de información sobre los **derechos** de las sobrevivientes y la disponibilidad de servicios
- 5 Asistencia jurídica, apoyo psicosocial y asesoramiento** para las sobrevivientes
- 6 Línea de asistencia telefónica ininterrumpida**, gratuita, para denunciar maltratos y situaciones que suponen un peligro de muerte, dotada de asesores y asesoras capacitados que puedan remitir a las sobrevivientes a otros servicios
- 7 Alojamiento/albergue** seguro para las mujeres sobrevivientes y servicios de apoyo para sus hijos e hijas acompañantes
- 8** Evaluación del riesgo y **planificación de la seguridad** para casos concretos de sobrevivientes a fin de supervisar el progreso del caso y los resultados
- 9** Apoyo **a más largo plazo** en los ámbitos sanitario, jurídico, psicosocial, educativo y económico
- 10** Recopilación sistemática, registro y presentación de informes de **datos** a través de sistemas que protejan la confidencialidad y la privacidad de las víctimas y sobrevivientes para garantizar una prestación de servicios de calidad

## Buenas prácticas

### SERVICIOS INTEGRADOS

#### **CIUDAD MUJER EN EL SALVADOR:**

La Secretaría de Inclusión Social de El Salvador ha iniciado, con ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un innovador modelo de prestación de servicios para las mujeres. Ciudad Mujer ofrece servicios integrados polivalentes, que incluyen atención sanitaria, apoyo psicosocial y asesoramiento jurídico para evitar volver a victimizar a las sobrevivientes.

#### **ASESORAMIENTO PSICOSOCIAL EN NEPAL PARA SOBREVIVIENTES DE**

**VIOLENCIA DE GÉNERO:** Con el apoyo de la oficina de ONU Mujeres en Nepal, y en coordinación con la Oficina de la Mujer y la Infancia del Gobierno de Nepal, en Kabhre, se creó un centro de mujeres polivalente como parte de la respuesta humanitaria a los desastres naturales recientes. Este centro de mujeres proporciona “kits de dignidad” con material para la higiene, lámparas solares, asesoramiento ante el trauma, información y remisiones, además de llevar a cabo auditorías de seguridad de mujeres y facilitar actividades de recuperación temprana.

### CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

#### **INVESTIGACIONES DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:**

Para abordar la cuestión de las bajas cifras de denuncia por parte de las sobrevivientes de la violencia y la baja capacidad de las personas encargadas del cumplimiento de la ley a la hora de investigar adecuadamente casos de violencia de género, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en colaboración con ONU Mujeres ha elaborado un modelo de protocolo, (“El protocolo del feminicidio”) para orientar las investigaciones y los enjuiciamientos en la región de América Latina y el Caribe.

### UNIDADES POLICIALES/TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN EL REINO UNIDO, SUDÁFRICA Y BRASIL

#### **LA RED NACIONAL DE TRIBUNALES PARA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, DEL REINO UNIDO:**

Esta red se basa en un enfoque asociativo para el trato de la violencia doméstica por parte de entidades de la justicia penal, magistrados y magistradas y servicios de apoyo especializado abordando casos de violencia doméstica en tribunales de primera instancia. El objetivo es que estos socios colaboren para identificar, hacer un seguimiento y evaluar el riesgo de los casos de violencia doméstica y prestar apoyo a las sobrevivientes a través de la justicia.

**SUDÁFRICA** es conocida por ser un país pionero en el concepto de los tribunales especializados centrados en la víctima para casos de delitos sexuales. El *Plan de acción nacional de 365 días para poner fin a la violencia de género en Sudáfrica (2007)* incluía una medida para fortalecer los tribunales ya existentes especializados en agresiones sexuales, vista la tasa de éxito del Tribunal de Delitos Sexuales de Wynberg y el Centro Thuthuzela del Hospital Jooste de Manenberg en la Provincia Occidental del Cabo, que demostró un índice de condenas del 95 por ciento, en comparación con el 7 por ciento de otros tribunales.

**LA LEY MARIA DA PENHA DE BRASIL** ha creado tribunales especiales para la violencia doméstica y familiar contra las mujeres. Asimismo, Brasil tiene un sistema de comisarías de mujeres para tratar la violencia doméstica y otros delitos como la violación.

### ASESORAMIENTO

#### **ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LAS SOBREVIVIENTES:**

Austria ha reconocido en su legislación no sólo la asistencia jurídica sino también la psicosocial para las sobrevivientes de delitos violentos. Se ha confiado a organizaciones especializadas la tarea de proporcionar asistencia psicosocial en tribunales, incluidas mujeres sobrevivientes de violencia, lo que ha dado como resultado un aumento significativo en la voluntad de las sobrevivientes a testificar ante un tribunal.